



sierte al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SALVADOR VEGA Y LEÓN

or General

**ACUERDO 09/2016 DEL RECTOR GENERAL QUE ABROGA EL RELATIVO 06/2010 CON EL QUE SE ESTABLECIÓ UN ESTÍMULO ECONÓMICO PARA LOS PROFESORES VISITANTES, CATEDRÁTICOS Y ORDINARIOS DE RECIENTE INGRESO, CONTRATADOS CON CATEGORÍA DE TITULAR DE TIEMPO COMPLETO POR TIEMPO INDETERMINADO**

**CONSIDERANDO**

- I. Que el 5 de abril de 2010, se publicó en el Semanario de la Universidad el Acuerdo 06/2010 del Rector General con el que se estableció un estímulo económico temporal para los profesores visitantes, catedráticos y ordinarios de reciente ingreso, contratados con categoría de titular, de tiempo completo por tiempo indeterminado.
- II. Que el referido Acuerdo disponía lo siguiente en relación con el estímulo temporal:
  - a) El monto era equivalente al que se determina en el Acuerdo que anualmente emite el Rector General para el Estímulo a los Grados Académicos;
  - b) Se otorgaba con base en las posibilidades presupuestarias de la Universidad, y
  - c) El Rector General, previa consulta con los rectores de unidad y conforme a las posibilidades presupuestarias de la Universidad, determinaba anualmente el número de profesores a los que por cada unidad se les otorgaba.
- III. Que el propio Acuerdo 06/2010, en el punto octavo, estableció que en caso de existir alguna situación extraordinaria que afectara la planeación presupuestaria de la Universidad, el Rector General podría suspender o cancelar el pago del estímulo.
- IV. Que además de que este estímulo temporal no se encuentra reglamentado en la Universidad, por cuestiones presupuestarias se encuentra imposibilitada para mantenerlo.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 y 16, fracción II de la Ley Orgánica, así como 36 y 41, fracciones III, V, VII y XVII del Reglamento Orgánico, el Rector General emite el siguiente:

oria General

ngación Canal de Miramontes No. 3856 Col. Ex Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387, Tlalpan, México, D.F.  
(1/55) 5603 3340 / 5483 4000 ext.1860; Fax 1877

gral@correo.uam.mx | www.uam.mx

## ACUERDO

**ÚNICO.** Se abroga el Acuerdo 06/2010 del Rector General, con el que se estableció, con carácter temporal y sujeto a disponibilidad presupuestaria, un estímulo económico para los profesores visitantes, catedráticos y ordinarios de reciente ingreso, contratados con categoría de titular, de tiempo completo por tiempo indeterminado.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

**SEGUNDO.** El personal académico que a la entrada en vigor del presente Acuerdo reciba el estímulo temporal con base en el relativo 06/2010, mantendrá el beneficio hasta el 31 de julio de 2016.

Ciudad de México, 30 de mayo de 2016.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo



Dr. Salvador Vega y León  
Rector General